

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CNAT-2013-721

Salta, 27 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.206/95

VISTO:

La nota de fecha 8 de mayo de 2013 (fs. 54) - suscripta por la Sra. Decana de esta Facultad, M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich - por la cual solicitara al Lic. Alfredo Fuertes - Director del Instituto de Aguas Subterráneas para Latinoamérica (INASLA) - eleve los nombres de los miembros actuales del Consejo de Gobierno de dicho Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que basa su requerimiento en la recepción de notas de profesionales de esta Facultad, solicitando su inclusión como Miembro Titulares de ese Instituto, lo que debe ser resuelto según el Reglamento Interno de ese Instituto, Anexo I de la Res. N° 646/00 FCN - artículo 3°;

Que - asimismo - para regularizar la situación del aludido Instituto, la Sra. Decana también solicitó al Lic. Fuertes la elevación correspondiente de las Memorias Anuales a este Consejo Directivo para su consideración (Art. 6° del Anexo I de la Res. CS N° 113/97);

Que la Sra. Decana efectuó dicha petición, a los fines de dar respuesta a los profesionales de esta Facultad y a los efectos de regularizar la situación del Instituto ya mencionado;

Que - con fecha 28 de junio de 2013 (fs. 55) - remite otra nota del mismo tenor al Lic. Alfredo Fuertes, sin obtención de respuesta alguna;

Que - atento a lo expresado - las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento produjeron un dictamen conjunto a fs. 57, aconsejando que corresponde normalizar el funcionamiento del INASLA y que - de acuerdo a su reglamentación - cabe convocar a la inscripción de miembros titulares, adherentes y honorarios y delegar en Decanato la fijación del cronograma de inscripción pertinente y de aceptación de las mismas de acuerdo a su reglamentación y para la presentación de las Memorias Anuales del INASLA;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria N° 6/13 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados en incorporarse al Instituto de Agua Subterránea para Latinoamérica (INASLA) - con los alcances que fija la Res. N° 646/00 FCN, aprobatoria del Reglamento Interno de Funcionamiento de dicho Instituto - en carácter de:

 Inscripción INASLA 2013

EXPEDIENTE N° 10.206/95

Miembros Titulares o

Miembros Suplentes o

Miembros Honorarios

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente cronograma para estos fines:

Publicidad: 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2013 por carteleras de la Facultad.

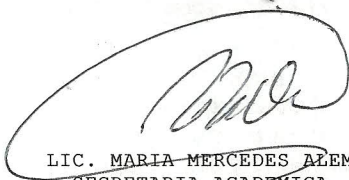
Inscripciones: 5 al 18 de diciembre de 2013 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativo-Académica. Cada interesado deberá elevar una nota de solicitud, especificando el carácter de miembro con el que aspira incorporarse, adjuntando su curriculum vitae.

Recusación de aspirantes: 19 y 20 de diciembre de 2013

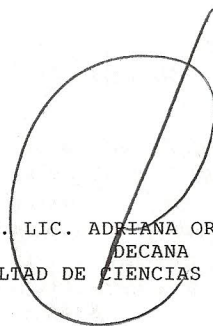
Aceptación de los aspirantes: viernes 27 de diciembre de 2013.

ARTICULO 3°.- Fijar el día 27 de diciembre de 2013 como fecha límite para la presentación de las Memorias Anuales del INASLA, correspondientes desde su primer año de funcionamiento (1995) hasta el periodo 2012 inclusive.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Lic. Alfredo Fuertes, al INASLA, a la Escuela de Geología, a Secretarías de la Facultad, a la cátedra Hidrogeología, al Dr. Rodolfo García para conocimiento y siga a la Dirección General Administrativo-Académica, a sus efectos.



LIC. MARIA-MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES